AYUNTAMIENTO Marbella
CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: SE 0018/17

ACTA

SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION, PARA LA CALIFICACION DE DOCUMENTOS

1) Datos de la sesión

- Fecha de celebración: **24 de febrero de 2017.**
- Hora: **9:45.**
- Lugar: **Sala de Prensa.**
- Objeto del contrato: **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES CENTRAL, DIVINA PASTORA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA PARA LOS AÑOS 2017-2018,** por un importe de 239.400,00 euros, más 50.274,00 euros en concepto de 21% I.V.A. lo que hace un total de 289.674,00 euros.
- Procedimiento y forma de adjudicación: **abierto, trámite ordinario y anticipado, contrato regulación armonizada.**
- Medios y fecha de publicidad oficial: **DOUE y Perfil de Contratante ambos de fecha 11 de enero de 2017 y B.O.E. de fecha 17 de enero de 2017.**

2) Miembros de la Mesa

Presidente:	Laura Urbaneja Vidales, Jefa de Servicio de Gestión Tributaria
Vocales:	Fernando Giménez Fabre, en sustitución del Titular de Asesoría Jurídica Alicia Ruiz Martín, en sustitución del titular de Intervención General Municipal

3) Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre 1 a que se refiere la Cláusula 22.1 del Título II del citado Pliego.

a) Proposiciones o solicitudes de participación recibidas

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, según consta en el certificado emitido por la Jefa de Unidad por delegación del Vicesecretario General y Titular del Órgano de apoyo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2017, fueron recibidas las siguientes:

Nº	Titular
1	**RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L.**
2	**CICUE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**
3	**TEMPO FACILITY SERVICES**
4	**LIMPIASOL, S.A.**

b) Resultado obtenido

Abierto cada sobre, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa consideró correcta la documentación aportada por los siguientes licitadores, sin perjuicio de lo que pudiera detectarse con posterioridad al acto.

Nº	Titular
1	**RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L.**
2	**CICUE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**
4	**LIMPIASOL, S.A.**

Así mismo, fueron detectados vicios subsanables en la proposicion que a continuación se indican, otorgando un plazo de tres días hábiles a sus titulares para que los subsanasen:

Nº	Titular	Vicio subsanable
Nº 3	**TEMPO FACILITY SERVICES**	Falta el siguiente documento: D.N.I. del licitador

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, la Presidenta dio por finalizada la misma a las 9:46 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.

La Presidenta de la Mesa de Contratación — Intervención Municipal

Fdo. Laura Urbaneja Vidales — Fdo. Alicia Ruiz Martín

Asesoría Jurídica — La Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo. Fernando Giménez Fabre — Fdo. M. Carmen Palomo González